

Córdoba, 23 de enero de 2025

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA N° 006/2024 – EXPEDIENTE N° 0677-000464/2024

OBJETO: Contratación del Servicio Integral de Limpieza y Mantenimiento de Inmuebles dependientes de La Universidad Provincial de Córdoba

Señora Rectora:

Los que suscriben, integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas en el marco de la Resolución Rectoral N° 494/2024 de la Universidad Provincial de Córdoba, elevan informe en relación a la evaluación de ofertas y el proceso de adjudicación para la Contratación del Servicio Integral de Limpieza y Mantenimiento de Inmuebles dependientes de La Universidad Provincial De Córdoba **de la Licitación Pública N° 006/2024, Expediente 0677-0000464/2024**, conforme las previsiones de los pliegos de condiciones y régimen legal aplicable al procedimiento de selección de que se trata.

El Pliego de Condiciones Generales contempla los recaudos y requerimientos de orden legal y técnico a cumplimentar por los oferentes presentados, previendo, además, la forma y metodología de evaluación de las propuestas a tener en cuenta por esta Comisión.

Avocados al análisis del presente procedimiento en tiempo y forma, conforme fuera oportunamente consignado en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 16 de enero de 2025, se informa que se han presentado en calidad de oferentes, las siguientes empresas:

- **SERVICIOS DRILL S.A., CUIT 33-71444863-3 (Oferente 1)**
- **ZEMST S.A., CUIT 30-71433372-7 (Oferente 2)**
- **GL DISARQS S.R.L., CUIT 30-71153717-8 (Oferente 3).**

Del cotejo de la documental acompañada por cada uno de ellos, surge el siguiente cuadro comparativo:

	SERVICIOS DRILL S.A.	ZEMST S.A.	GL DISARQS S.R.L.
Habilitación en ROPYCE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Capacidad jurídica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica, Fiscal y Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaraciones Juradas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Visita a obra	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presupuesto detallado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Análisis de precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Domicilio electrónico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Soporte Digital	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
antecedentes y/o experiencia en prestaciones de características similares a las de LOS TRABAJOS objeto de la presente licitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Referencias bancarias de entidades financieras de reconocido prestigio con que opere el oferente. Las referencias deberán detallar la calificación conceptual que la empresa le merece y la antigüedad de la relación comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento Normas ISO 9001-2015 (Gestión de calidad), 14001-2015 (Gestión ambiental) y 45001-2018 (Seguridad y salud en el trabajo) o constancia certificada del proceso de calificación iniciado y aprobado para el rubro de servicios de limpieza edilicia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance del último ejercicio exigible, suscripto por Contador Público Nacional con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, acreditando capacidad económica, con un Patrimonio Neto no menor a pesos doscientos cincuenta millones (\$ 250.000.000).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditar seiscientos (600) o más operarios en relación de dependencia durante los últimos seis (6) meses mediante formulario 931 – ARCA presentado en tiempo y forma y certificado por Escribano Público.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditar que cuenta con asesoramiento de un profesional en Higiene y Seguridad mediante la presentación del correspondiente certificado de Matrícula habilitante vigente. Acreditar vínculo con la empresa oferente.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Plan de Trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Monto MENSUAL de la Oferta (\$)	\$157.779.000,00	\$116.838.663,00	\$142.480.500,00
Monto TOTAL de la Oferta (\$)	\$4.733.370.000,00	\$3.505.159.890,00	\$4.274.415.000,00

Observaciones:

1. En relación al oferente **GL DISARQS S.R.L.**, se destaca que el mismo no cumplimentó con el requisito de acompañar las constancias de visita de obra exigidas en las bases y condiciones de la licitación, lo cual se considera fundamental para una correcta estimación y cotización del servicio que ofrece prestar, por lo tanto, este oferente no supera el examen de admisibilidad por configurarse a su respecto, un

apartamento de los pliegos que impone su rechazo con fundamento en el art. 18 del Pliego de Condiciones Generales.

Además, el requisito técnico de acreditar que cuenta con asesoramiento de un profesional en Higiene y Seguridad no se halla en forma, ya que de la constancia acompañada surge que la matrícula del profesional indicado por la empresa tuvo validez hasta el 31/12/2024.

Sin perjuicio de ello, cabe mencionar que su oferta económica se ubicó en segundo lugar según se detalla más abajo.

En virtud de todo ello, no existiendo otras observaciones, en cuanto a los requerimientos esenciales estipulados por el pliego de condiciones generales y normativa supletoria, se constató que dos de las tres empresas oferentes han cumplimentado satisfactoriamente la totalidad de los requisitos de las bases y condiciones de la licitación.

En función de lo expuesto, se procede a continuación a comparar las propuestas económicas presentadas y admitidas con el Presupuesto Oficial oportunamente elaborado al mes de noviembre de 2024.

ANÁLISIS COMPARATIVO:

PRESUPUESTO OFICIAL: (\$ 116.838.663,00.-)

OFERENTE	MONTO MENSUAL DE OFERTA	MONTO TOTAL DE OFERTA	Variación Pres. Oficial	Requisitos Legales
SERVICIOS DRILL S.A.	\$157.779.000,00	\$4.733.370.000,00	+35,04%	CUMPLE
ZEMST S.A.	\$116.838.663,00	\$3.505.159.890,00	0,00%	CUMPLE
GL DISARQS S.R.L	\$142.480.500,00	\$4.274.415.000,00	+21,95%	NO CUMPLE

Conforme al Análisis Comparativo efectuado en el cuadro que antecede, se constata que el precio cotizado por la firma ZEMST S.A., resultó ser conveniente, no habiendo variaciones en su precio cotizado en relación al Presupuesto Oficial.

Seguidamente, por razones de celeridad y economía procesal, fundado en los principios rectores consagrados en la Ley de Procedimiento Administrativo N° 5350 (T.O. por Ley N° 6658), se estima prudente en esta instancia, efectuar a continuación el análisis técnico y económico-financiero, del oferente ZEMST S.A. toda vez que en atención al análisis efectuado en párrafos precedentes, su oferta resultaría la más

conveniente a los intereses de la Comitente. Por tanto, no se considera necesario en esta instancia, avanzar con dicho análisis respecto de los restantes proponentes. A saber:

ANÁLISIS TÉCNICO

Del análisis técnico del oferente ZEMST S.A., se advierte que:

De los antecedentes de obra denunciados, se acredita la capacidad técnica y experiencia necesaria para la prestación de los servicios objeto de licitación.

Acredita contar con antecedentes y/o experiencia en prestaciones de características similares a las de los trabajos objeto de la presente licitación; acredita contar con los certificados de cumplimiento de Normas ISO 9001-2015 (Gestión de calidad), 14001-2015 (Gestión ambiental) y 45001-2018 (Seguridad y salud en el trabajo); asimismo, los antecedentes empresariales y técnicos registrados en ROPYCE cumplimentan los umbrales exigidos por el art. 21 del pliego de condiciones generales.

Dio cumplimiento al Plan de Trabajo (art. 13 e PCG), incluyendo detalle de la cantidad y características de los recursos humanos, elementos, insumos, equipos, equipamiento, vehículos y materiales que se afectará a la ejecución de los trabajos.

ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO

En este apartado corresponde destacar que conforme se desprende de la constancia de habilitación y determinación de la capacidad económico-financiera, expedida por el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado (ROPYCE), la empresa oferente ZEMST S.A. cuenta con capacidad económico-financiera suficiente, y cumple con los indicadores establecidos en el Anexo Único al Decreto N° 1419/17.

Por otro lado, satisface el requisito esencial de contar con un Patrimonio Neto no menor a pesos doscientos cincuenta millones (\$250.000.000,00).

CONCLUSIÓN

De conformidad con los referidos análisis legal, técnico, económico-financiero y comparativo, efectuados a tenor de lo dispuesto por las bases y condiciones de esta Licitación, como así también de la documentación obrante en autos, es criterio de esta Comisión de Evaluación de Ofertas, que la propuesta formulada por la empresa ZEMST S.A., resulta ser la más ventajosa y conveniente, destacando que su oferta económica asciende a la suma mensual de **pesos ciento dieciséis millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y tres (\$ 116.838.663,00)** y suma total de **pesos tres mil quinientos cinco millones ciento cincuenta y nueve mil ochocientos noventa (\$3.505.159.890,00)**

Por lo tanto, por unanimidad de sus miembros esta Comisión aconseja a la Autoridad Competente que, de coincidir con el presente análisis y su conclusión, de así considerarlo oportuno y conveniente, resuelva:

1) **ADJUDICAR** al oferente **ZEMST S.A., CUIT 30-71433372-7 (Oferente 2)**

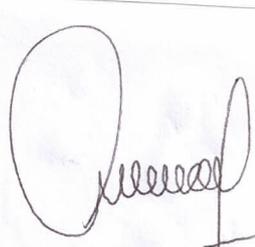
La Contratación del Servicio Integral de Limpieza y Mantenimiento de Inmuebles dependientes de La Universidad Provincial De Córdoba, por resultar su oferta la más conveniente en los términos de la Ley Provincial Nro. 10.155, ajustarse a las bases y condiciones del procedimiento licitatorio, conforme lo ponderado y acreditado.

Así nos expedimos.

ELÉVESE para su consideración y efectos.


Pablo Turnes
COORDINACIÓN DE ASUNTOS LEGALES


Carolina Antonutti
Subsecretaría de Administración y RRHH
Universidad Provincial de Córdoba


Lic. Carolina Donadi
Presidencia de Compras y Compras
Universidad Provincial de Córdoba

